



Sonia Venegas, directora de la Facultad de Derecho de la UNAM, dijo que sufragar por juzgadores no es parte de la democracia.

FOTO: ESPECIAL

cuparon en la “Mesa 4: Elección de jueces y magistrados por voto popular” como parte del “Foro: Reforma constitucional en materia de justicia” organizado por la UNAM, cuya tercera jornada, de cuatro, tuvo lugar en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, ocho se manifestaron en contra de la elección referida, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Rubén Islas, profesor en la FES Acatlán, fue el único que dijo estar de acuerdo con la elección directa ya que, apuntó, es una falsedad decir que la reforma judicial no contempla el tema de la capacidad de las personas juzgadoras.

Aseveró, frente al resto de ponentes, que no se trata de un sistema de elección directa, sino indirecta con dominante en las características profesionales de los candidatos.

Organización de juristas

Ayer, por su parte, la Barra Mexicana de Abogados (BMA) pidió al Congreso de la Unión no acelerar la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

“Hacemos un llamado para que los debates organizados por la sociedad civil, especialmente los liderados por las principales instituciones jurídicas del país, se realicen con la formalidad y el rigor necesarios, y para que sus conclusiones sean consideradas por los legisladores responsables de aprobar esta reforma”, sostuvo Víctor Olea Peláez, presidente de la asociación civil, en un comunicado.

Llama BMA a no acelerar enmienda

Rechazan expertos elección de jueces por voto popular

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La elección por voto popular de jueces y magistrados del Poder Judicial no es un tema de democracia; las democracias más consolidadas en el mundo no tienen esta forma de elección, afirmó Sonia Venegas Álvarez.

“Las elecciones judiciales no pueden llevarse a cabo en naciones donde no existe una cultura judicial. No se trata únicamente del derecho a elegir o decidir, sino de poder ejercer el derecho a elegir por

qué debo yo como ciudadano elegir tal o cual opción y esa decisión que es lo que va a implicar realmente en mi vida cotidiana”, planteó la directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Venegas Álvarez explicó que “el otro lado oscuro del procedimiento” propuesto “surge de la falta de entusiasmo del electorado. El ciudadano en general no sabe a quién tendrá que elegir si no es dirigido por alguien políticamente”.

De los nueve investigadores, expertos y docentes que parti-



Rubén Islas, profesor en la FES Acatlán, dijo estar de acuerdo con la elección directa de jueces ya que, apuntó, es una falsedad decir que la reforma judicial no contempla el tema de la capacidad de los juzgadores.